



PERÚ

Ministerio del  
AmbienteServicio Nacional de  
Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

JEFATURA

JEFATURA

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades»

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Señora

**RUTH LUQUE IBARRA**

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, ambiente y ecología  
Congreso de la Republica  
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Oficina 304  
Presente. -

**Asunto :** Remito Informe de las acciones de supervisión ante la contaminación ambiental vinculada al Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa.

**Referencia:** OFICIO N° 2519-2023-2024-CPAAAAE-CR  
(EXP N° 0007001-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó realizar acciones de supervisión ante la contaminación vinculada al Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, con el objeto de verificar el estado de conservación de los ecosistemas que alberga, identificar el impacto ambiental de los hechos reportados y tomar las acciones administrativas y legales que correspondan. Asimismo, solicitó informar a su despacho sobre las acciones adoptadas.

Sobre el particular, se remite el INFORME N° 000597-2024-SERNANP/DGANP-SGD, el cual contiene las acciones de adoptadas en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**José Carlos Nieto Navarrete**

**Jefe del SERNANP**

Para visualizar los adjuntos del presente documento, ingrese al siguiente link:

<https://foldersgd2.sernanp.gob.pe/index.php/s/xQrLtv7E6ds6sgx>

c.c. Jefatura Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa.

JCNN/dchm/mtm/hac  
Expediente: 7001-2024

